BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

ACTA DE MODIFICACION N° 1: ADICION EN PLAZO

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	BV-MC-022-2025
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE. NIT. 901.034.433-0
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y MONTAJES JIM S.A.S. NIT: 900.338.987-0
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL EPA BARRANQUILLA VERDE."
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000).
PLAZO	UN (1) MES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
CDP SIIF	No. 211 de 9 de junio de 2025
RP SIIF	No. 397 del 11 de septiembre de 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	Septiembre 12 de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DELIA ALANDETE CHICA- SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En Barranquilla el día catorce (14) del mes de octubre de 2025, se reunieron en las instalaciones del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde el señor MAICOL ERNESTO CABARCAS ZAPATA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.129.572.465 en calidad de Representante Legal de SUMINISTROS Y MONTAJES JIM S.A.S. NIT: 900.338.987-0 y DELIA LUZ ALANDETE CHICA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.153.467, en calidad de Supervisora en representación del Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, con el fin de prorrogar el contrato así:

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

ACTA DE MODIFICACION N° 1: ADICION EN PLAZO

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:	Septiembre 16 de 2025
SUSPENSIONES:	No hubo suspensión.
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES	No hubo levantamiento de suspensión.
CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO	No hubo.
CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR	No hubo
TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	Ocutbre 15 de 2025

CONDICIONES TECNICAS

El contrato fue suscrito con el fin de adquirir EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL EPA BARRANQUILLA VERDE, Según las condiciones inicialmente pactadas, el plazo de ejecución vence el dia 15 de septiembre de 2025. Sin embargo, a la fecha persisten actividades contractuales y ejecución presupuestal pendientes que imposibilitan la culminación total y satisfactoria del objeto contractual en el término originalmente estipulado.

A la fecha se ha ejecutado un porcentaje significativo del contrato; no obstante, restan actividades fundamentales para asegurar la culminación del objeto contratado conforme a los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y calidad que rigen la gestión contractual pública.

Así mismo, se encuentra en trámite o pendiente de ejecución una parte del presupuesto asignado, cuya aplicación resulta esencial para cumplir los fines del contrato y evitar una ejecución parcial que afecte el interés general.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales pueden adicionarse en tiempo, siempre que exista causa justificada y no se altere el objeto del contrato. Así mismo, el artículo 4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, permite la modificación del plazo contractual por circunstancias sobrevinientes debidamente justificadas y documentadas.

Por lo anterior, se solicita formalmente la adición en tiempo del contrato por un término adicional de hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial (es decir, desde el 16 de septiembre de 2025), con el fin de culminar en debida forma las actividades contractuales restantes y agotar el presupuesto asignado.

La presente solicitud se formula dentro del término legal establecido y con la debida antelación al vencimiento del plazo contractual, conforme a lo señalado por la normatividad vigente y a las condiciones contractuales pactadas.

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

ACTA DE MODIFICACION N° 1: ADICION EN PLAZO

La ampliación del plazo solicitado no implica modificación del objeto contractual ni genera mayor valor económico para la Entidad, y se presenta como una medida necesaria para la correcta y oportuna terminación del contrato, garantizando la satisfacción del interés general y la finalidad pública.

EVIDENCIAS APORTADAS

- Acta de modificación
- Documento de solicitud de prórroga

Que dado lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Modificar el plazo del contrato No. BV-MC-022-2025, el cual contemplo un plazo inicial de Treinta (30) Días, pasara a Noventa (90) Días, teniendo un aumento de sesenta (60) días

2. El contrato N° BV-MC-022-2025, la fecha de vencimiento es el día 15 de diciembre de 2025 teniendo en cuenta el plazo adicional

El Contratista se compromete a ajustar las garantías establecidas al contrato que den a lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Modificación N° 1 con modificación de plazo, por los que en ella intervinieron:

MAICOL ERNESTO CABARCAS ZAPATA
Representante Legal
SUMINISTROS Y MONTAJES JIM S.A.S

DELIA ALANDETE CHICA
Supervisor del contrato
EPA Barranquilla Verde

Proyectó: Marta Sofia Ocampo Sanz- A. Contratista
Reviso: Luis Eduardo Mosquera Lara- Asesor Contratista
VoBo: William Paba Pérez- Jefe de la Oficina Jurídica